



Consejo de Educación  
Técnico Profesional  
Universidad del Trabajo del Uruguay

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2177/16

Res. 3022/16

ACTA N° 71, de fecha 14 de setiembre de 2016.

VISTO: Las Actas de elección-designación para cumplir funciones de Adscripción, correspondientes al Llamado Abreviado Departamental para los Departamentos de Artigas, Salto y Paysandú;

RESULTANDO: que la Dirección del Campus Regional de Educación Tecnológica Litoral Norte remite las mismas de fs. 46 a 63, solicitando la homologación de las mismas;

CONSIDERANDO: que este Consejo entiende pertinente designar a los docentes propuestos para cumplir funciones de Adscripción en los Centros Educativos correspondientes;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Asignar a los docentes que se mencionan 24 horas semanales, para cumplir funciones de Adscripción, a partir del 19/09/16 y hasta el 28/02/17, según el siguiente detalle:

NOMBRE Y APELLIDO	C.I	FECHA DE NACIMIENTO	CENTRO ESCOLAR	CARÁCTER
Mariana PINTOS	4.877.043-1	13/06/88	Escuela Técnica de Bella Unión	Interino
Robert MENEZES	4.918.304-3	26/11/88	Escuela Técnica de Bella Unión	Suplente
Liliana CUELLO	3.077.328-3	26/11/79	Escuela Técnica "Arq. Leonardo Bulanti Ríos" – Paysandú	Interino

